

Maria Teresa Hasbun Cabelero,

Regidora N° 40.

SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 112

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Santa Bárbara, S.B., el día quince de diciembre del año 2021 mil veintiuno, siendo las doce de la tarde, en el Edificio de la Casa de la Cultura de la ciudad, fue dirigida por el abog. Edgardo Benjamín Quezaco Bermúdez, alcalde municipal por ley, acompañado de los ediles; Benjamín Adalberto López Toro, Lucas Bonifaz Alvarado, Ana Rocío Castellanos Rojas, Alma Dujana Zúñiga Toro, Manuel de Jesús Cincodamún, José María Enomera Calderón, Bella Patricia Cardona Gallardo, María Teresa Hasbun Cabelero, no hizo acto de presencia el edil Edgardo Antonio Barahona Toro, por haber viajado fuera del país y la Secretaría Municipal por ley no obstante la comparecencia que da fe de los hechos de desarrollando de la manera siguiente:

- 1° Comprobación del Quorum.
- 2° apertura de la Sesión por el abog. Edgardo Benjamín Quezaco Bermúdez.
- 3° aprobación de la agenda.
- 4° oración a Dios por el edil Benjamín Adalberto López T.
- 5° Lectura del acta anterior, la que fue analizada, discutida y aprobada por la Corporación Municipal.
- 6° Los Informes: Los ediles Sr. Benjamín Adalberto López Toro, Dra. Ana Rocío Castellanos Rojas Comisionados de Salud informaron a la Corporación Municipal lo siguiente: Los casos de Covid hasta esta fecha, en el Departamental, Registran un acumulado de 8,410 casos positivos en lo que va del periodo de Enero a noviembre 2021, un Registro de 290 Fallecidos, observando una tasa de letalidad de 2.8%, un porcentaje de positividad de 40%. → Se sigue mostrando una reducción en la curva de los casos, en el Departamento de Santa Bárbara con un 40% menos.

- = En el municipio de Santa Bárbara, se mantiene un acumulado de 1,581 casos, 50 fallecidos. En estos 15 días un total de 31 casos apositivos a nivel Departamental, siguiendo con la toma de muestras 488 - promedio semanal. Tenemos una cobertura de vacunación con esquema completo en un 50%, paguimos aplicando 7 dosis a los niños que tienen 6 meses de haberse inoculado con la segunda dosis, mayores de 60 años con intervalo de 4 meses y a quienes se vacunaron en el Extranjero a los 2 meses.
- = La Sala de Triaje Reporta un total de 204 atenciones y la Sala de Urgencias del HSAI con un 27% de ocupación.
- = Se continúa con las campañas de eliminación de criaderos contra el Dengue en el municipio, que es cuanto pueden informar.
- = José Migdonio Enamorado Cardona informa y en su comunitario hace saber: Que ya se iniciaron los trabajos de arreglo de balde de barro El Tono a San Luis Glanos, 5,000 metros de arreglo, 16 Kilómetros, 9 Kilómetros arreglo con formación de Santa Rita, Monte Qicado, Carrizales, 7 Kilómetros Carrizales San Luis Glanos con volastro completo.
- = Trabajos por parte de ISEP por cuestiones de la alcaldesa abog. Fatima Solalmeja Juarán Gadilla en representación de la Corporación Municipal y Diputada.
- = Trabajo en Red Cafetalera del municipio, pechos Laureles, lechito 4 Kilómetros completo el arreglo con volastro, Fondo de convenio con Gobierno Central con Inuest inicia próxima semana - del presente mes que es cuanto puede informar.
- 7º Policías y Reclutamiento: La Corporación Municipal reconoció las solicitudes de Dominio Pleno de los personas que a continuación detallamos: = = = = =
 - = Francisco Alberto Rojas Roderano, solicitando el título en Dominio Pleno de un solar ubicado en el Barrio La Encantadora Expediente # 2521.
 - = Wilfredo Barahona Ríos y María Margarita Bonegas Baide, solicitando el título en Dominio Pleno de un solar ubicado en Barrio La Galera y Ciudad, Expediente # 2522.
 - = Jesús Ariel Gineda Pineda, solicitando el título en Dominio Pleno de un solar ubicado en el Barrio El Filote Ciudad, Expediente # 2523. La Corporación Municipal analizó ampliamente las tres solicitudes admitiendo la venta de las mismas y

faculta a la secretaría municipal por diez días para que -
 presente sus expedientes hasta sus Plazos Finales.

= El abg. Angel David Reyes Paz, apoderado de Paramut
 Reyes Fajardo en la Petición de Dominio Pleno de un
 solar ubicado en el Barrio El Filote Ciudad, presenta -
 Escrito de Desistimiento y por concluido el proce-
 dimiento archivaando la misma. → La Corporación
 municipal admitió el Escrito y sobre lo solicitado -
 con dudas archivaando de el Expediente # 2468.

abg.
 Reyes
 Paz

= El abg. Angel David Reyes Paz, apoderado legal -
 de Duena Mercedes Reyes Paz, en la Petición de Domi-
 nio Pleno de un solar ubicado en el Barrio El Filote -
 Ciudad, presentando Escrito de desistimiento y
 por concluido el procedimiento archivaando la mis-
 ma. → La Corporación municipal admitió el Escrito -
 y sobre lo solicitado con dudas archivaando de el ex-
 pediente # 2469.

= El Presidente del Patronato Pro-mejoramiento de
 la comunidad de los Bancos e Ciudad, solicitando
 sean tomados en cuenta en el Presupuesto municipi-
 pal para año 2022, para la construcción y Re-
 construcción de la banqueta de la comunidad -
 construcción de 9.42 Km de Banqueta y instala-
 ción de alcantarillas en 6 puntos para suer-
 tar el desbordamiento de quebradas, la Corpora-
 ción analizó la presente, manifestando que el -
 30 de diciembre, 2021 se aprobó el Presupuesto y
 allí se consigna si tendrán su apoyo por su -
 puesto con un estudio de la unidad técnica mu-
 nicipal.

dos -
 Bancos

= Reynaldo Antonio Muñoz Gineza, abg. actuando en -
 Representación legal de la asociación Panthabaronesa -
 abriendo Questas ASAP, solicitando se apruebe para el
 año 2022, suscripción de convenio entre su Representa-
 ción y esta Corporación municipal, para el patrocinio de
 una maestra de Educación Especial equivalente a la
 de antigüedad de App. 7,000.00 → La Corporación analizó
 la presente acordando que previo a lo solicitado -
 presentas nueva solicitud en la primera Sesión del -
 mes de Enero año 2022 a raíz de que el Presupuesto para
 el año 2022, para aprobado el 30 de Diciembre de 2021.

030p.
 S.B.

8º Acuerdos y Resoluciones: El señoral de municipal
 por ley Edgardo Benjamín Jerezano Basmiendo en -
 firmó a la Corporación municipal la siguiente: Que
 en vista de existir una deuda de combustible que -
 se generó en todo este tiempo del Covid y siendo que -

Bombas
yable.

el cobro llegó extemporáneamente a la municipalidad para ser pagada dicha deuda, propuse que entre esas deudas dicho pago para ser pagada al próximo año 2022 ya que no habían fondos en este momento dentro del presupuesto, para lo cual varios compañeros edilés manifestaron estar de acuerdo ya que algunos ordenes de pago la creación de los fismas los correspondientes, monto de la deuda \$13.63,427.00.

Benjamin

= En el edil alma Juyapa Zúñiga Toro, hizo la enmienda en cuanto al informe recibido del Departamento de Presupuesto, con la salvedad que nosotros aprobamos ejecución de acuerdo al presupuesto y a lo financiamos disponible, no se nos pregunta para hacer modificaciones de partidas u objetos de gasto, esta decisión se toma a otro nivel de la corporación está atenta para ver si se modificaciones en el presupuesto en consenso y que sean legal y debida forma -> Cortante como corporativos no somos responsables de fallos negativos -> siendo esto responsabilidad de la administración

afode-
rudo.

= El apoderado legal municipal abg. Pablo José Amaya Escalante, hace la aclaración de la demanda laboral que fue presentada por los empleados municipales por reajuste de sueldo, lo que se está haciendo para pagar el 25% y las costas del juicio ya que se estaba violando el debido proceso y así fue el recurso de amparo se fue en consulta y lo otorgó a Favor de la municipalidad, cabe señalar que no se desvió de los fondos tal como se ha manifestado en los medios de comunicación, yo solo manejo la parte legal.

= El señor alcalde municipal por ley, aclara que no es un error involuntario no se dio a conocer al edil Benjamín Adalberto López Toro como comisionado para dialogar con el alcalde municipal de Casada, S.B. ya que el mismo fue nombrado en la comisión nombrada en el acta H 311, de fecha 30 de noviembre, 2021.

= Para finalizar el apoderado legal municipal abogado Pablo José Amaya Escalante, dio a conocer a la corporación municipal del Registro que están reclamando los empleados como ser vigilantes, aseo de las y Policías municipales, por los momentos el trámite está en vía administrativa en la secretaría del trabajo y se debe considerar para dejar en presupuesto y que quede contemplado en deuda para próximo año 2022.

9º no habiendo más que tratar el señor alcalde municipal por ley levanta la sesión siendo las 6:30 pm. de la tarde.

El Sr. Edgardo Benjamín Guerrero Fajardo,
Alcalde municipal Cos Amz.

Benjamín Adalberto López Fajardo,
Regidor N.º 2.

Lucas Benítez Alvarado,
Regidor N.º 3.

Don Rocio Castellanos Reyes,
Regidora N.º 4.

Alma Luzmila Benítez Fajardo,
Regidora N.º 5.

Manuel de Jesús Quesada Muñoz,
Regidor N.º 7.

José Miguelonio Enamorado Leardona,
Regidor N.º 8.

Berta Bracia Leardona Uallecillo,
Regidora N.º 9.

Marta Juana Lasbarr Leaballero,
Regidora N.º 10.

P.M. Nury Uallecillo Leardona Leardona,
Secretaria municipal Cos Amz.